

Quilmes, 24 de marzo de 2003

VISTO la nota presentada por el profesor José María Simonetti con fecha 24 de marzo de 2003, por la cual solicita licencia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma encuadra en los términos previstos por el artículo 22º, inc. e), del Reglamento de Licencias.

Que es atribución del Director del Departamento de Ciencias Sociales otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, al profesor José María Simonetti, desde el 1º de abril y hasta el 16 de abril de 2003 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

Resolución (D.) N° 003/03

Firmado por: Carlos Greco  
Director del Departamento de Ciencias Sociales.